

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Educación



Ciberacoso: concepto y aspectos educativos

Clara Barranco Torres

**Trabajo Final de Grado
Grado en Pedagogía**

Trabajo Bibliográfico

2014

CIBERACOSO: CONCEPTO Y ASPECTOS EDUCATIVOS

RESUMEN:

Actualmente, los casos de ciberacoso son cada vez más frecuentes sobre todo en los adolescentes, las consecuencias a las que puede dar lugar este problema son terribles, por ello es de gran importancia proporcionar información sobre este tema.

La realización de este trabajo se basa en qué es el ciberacoso ya que son muchas las personas que no tienen los conocimientos suficientes para diferenciar en qué casos hay ciberacoso y en cuáles no. Además, revisaremos todos los tipos que existen y sus características más relevantes.

Por otra parte, nos encontraremos con una serie de pautas preventivas tanto para padres como profesores para poder terminar con éste problema que preocupa cada día más en la sociedad y unos consejos para padres. También se describen programas llevados a cabo y de gran utilidad.

Para concluir con este tema he propuesto una acción educativa de prevención basada en la literatura revisada, y en forma de taller para padres que trata sobre el buen uso de internet, redes sociales y privacidad.

PALABRAS CLAVES:

Ciberacoso, Cyberbullying, Nuevas tecnologías, Acoso escolar, Redes sociales, Acoso escolar en la era digital.

Clara Barranco Torres
Trabajo Bibliográfico.

ÍNDICE:

1. Introducción: Por qué trabajamos este tema, relevancia social y científica	3
2. Objetivos del trabajo	4
3. Método de localización, selección y evaluación de los estudios primarios	4
4. Análisis del tema	4
4.1. Acoso: definición, clasificación y diferencias entre distintos tipos	4
4.2. Tipos de ciberacoso según Kowalsky, Limber y Agstston (2010)	6
4.3. Características y consecuencias del Ciberacoso	
4.3.1. Características del ciberacoso según Ferro Veiga (2013)	7
4.3.2. Consecuencias del ciberacoso	8
4.4. Acciones que se llevan a cabo para prevenir y para actuar sobre el problema	10
4.4.1 Prevención en el medio escolar	10
4.4.2 Prevención en el medio familiar	13
4.5. Programas para prevenir el ciberacoso	18
4.6. Propuesta de una acción educativa de prevención contextualizada	21
5. Conclusiones	22
6. Referencias bibliográficas	23
7. Anexos	25

1-INTRODUCCIÓN: PORQUÉ TRABAJAMOS ESTE TEMA, RELEVANCIA SOCIAL Y CIENTÍFICA.

El incremento en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), especialmente Internet, en particular, sus aplicaciones dinámicas, y en concreto las redes sociales, ha dado lugar a una revolución social aportando grandes beneficios educativos, sociales y de ocio pero también serios problemas de gran importancia que afectan a los menores, entre ellos destaca el ciberacoso o cyberbullying.

He escogido este tema porque en la actualidad, el ciberacoso o cyberbullying es uno de los problemas que más preocupa en la sociedad. Éste ha tenido una enorme repercusión social dado que *los* efectos psicológicos son los mismos que los de la agresión tradicional: Aislamiento social, baja autoestima, disminución del bienestar psicológico, descenso del rendimiento académico, rechazo de la vida escolar (Ferro, 2013).

Según un estudio realizado por los institutos Nacionales de Salud de EE.UU. (Ferro, 2013), cuando esto sucede a través de las nuevas tecnologías, el riesgo de depresión es aún mayor que el acoso tradicional. Ronald J. Iannotti, uno de los responsables de la investigación, señala que las víctimas pueden ser más propensas a sentirse aisladas, deshumorizadas o desamparadas en el momento del ataque.

Según Ferro (2013) “el 52% de las víctimas tienen 12-13 años y el 10% de éstas tienen menos de 10 años. El 19% los acosadores son chicas y un 10% son chicos, también son las chicas, en el 60% de los casos, las que sufren el acoso” (p. 63)

En España, según el estudio “*Juventud y violencia*” de la fundación Pfizer, un 11,6% de los adolescentes de edades comprendidas entre 12-18 años ha sufrido maltrato psicológico a través de la red y un 8,1% a través de teléfonos móviles. El 50% de las víctimas conocen a sus agresores (Mora-Merchán, 2010) a través del teléfono móvil y el 19% reconocen que han enviado mensajes amenazantes.

2- OBJETIVOS DEL TRABAJO

Los objetivos a conseguir de éste trabajo son:

- Describir en profundidad el concepto de “ciberacoso” o “cyberbullying”.
- Concretar las pautas que puedan indicar su existencia.
- Identificar las consecuencias del ciberacoso.

- Describir estrategias de prevención del ciberacoso en el contexto familiar y escolar.

3-MÉTODO DE LOCALIZACIÓN, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRIMARIOS.

En cuanto al método de localización, he buscado artículos en Internet, concretamente en Google académico, en manuales y libros especializados que aporta la biblioteca de la UGR, además de buscar información en la bases de datos que existen, tales como:

DIALNET, ISOC y PSYCINFO.

Los artículos seleccionados han sido los de mayor relevancia y aquellos cuyos autores han tenido más prestigio y han escrito más sobre el tema.

Las palabras claves en las que me he basado han sido aquellas que aparecían algunos artículos y guías relevantes.

4- ANÁLISIS DEL TEMA.

4.1 Acoso: definición, clasificación y diferencias entre distintos tipos.

El acoso hace referencia a un conjunto de comportamientos (directos o indirectos) agresivos cuya intención es causar daño (físico o psicológico), y que son intencionales, repetitivos y/o frecuentes en el tiempo contra una víctima (Olweus, 1993). Éste autor diferencia entre los distintos tipos de acoso: verbal, físico, sexual, laboral o mobbing, acoso escolar o bullying y por último, ciberacoso o cyberbullying.

El acoso verbal es aquel que incorpora piropos, comentarios acerca del cuerpo o la ropa, insultos, hacer comentarios que tienen un doble sentido, calumniar a las personas con falsos comentarios de tipo sexual...,

El acoso físico consiste en rozar, acariciar, besar, arrinconar, intentar un acercamiento sexual y/o golpear a la persona que se opone a ello.

Según la organización internacional del trabajo (n.d.)¹ El acoso sexual engloba todo tipo de conducta de tipo verbal, psicológico o físico que no es consentido por la otra persona.

El acoso laboral o mobbing, según Boada, Diego y Vigil (2003) citando a Hirigoyen (n.d.) indica que el acoso laboral es cualquier conducta excesiva y, aquellos comportamientos, gestos, palabras... que puedan atender contra la personalidad, la dignidad o la integridad física o psíquica de un individuo y que puede poner en riesgo el puesto de trabajo.

El acoso escolar o bullying hace referencia a todas aquellas conductas que se realizan de manera intencionada, agresiva y constantemente sin ningún motivo. Son llevadas a cabo por un estudiante o grupos de estudiantes contra su grupo de iguales. Aquel que desempeña el bullying lo hace para aplicar su dominio sobre su víctima o víctimas

Además de éste también nos encontramos con otro que recibe el nombre de ciberacoso o cyberbullying. Lo podemos definir como el empleo de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones para incordiar, intimidar, rechazar o agredir de manera intencionada a otra persona o a un grupo de personas. No solo puede aparecer entre alumnos o compañeros del mismo centro sino que también puede ir más allá (Ferro, 2013).

Según Smith (n.d.) el ciberacoso es una acción agresiva e intencional, desarrollada por un grupo o un individuo, usando formas electrónicas de contacto, repetidas veces a lo largo del tiempo contra una víctima que no puede defenderse fácilmente.

El bullying comparte con el cyberbullying una multitud de componentes fundamentales, pero se diferencia del maltrato tradicional de otros que le hacen peculiar. Diferenciamos aquellos que afectan a las relaciones interpersonales, los que afectan al plano intrapersonal, los que se manifiestan en el clima del grupo, y los que aporta el propio contexto en el que se desarrolla el ciberacoso (Avilés, 2013).

Bullying y cyberbullying son dos términos cada vez más relevantes en la sociedad, haremos más hincapié en ello.

Ambos tienen algunas características en común como por ejemplo en todos los casos el acoso es intencional.

En el cyberbullying el riesgo físico es menor porque quien ejerce la agresión la hace de forma virtual por ello hay menos riesgo si se produce cara a cara. La detección es más evidente y sencilla de localizar en el bullying que en el cyberbullying.

En cuanto a la vigencia del maltrato, el bullying está activo tanto cuando se produce como cuando ocurre, el cyberbullying dispersa su aparición en webs, blogs...

se presenta de manera más prolongada y lo podemos ver representado en largos periodos de tiempo.

En el ciberbullying, la víctima no siempre sabe de dónde proceden las agresiones ni quienes son aquellos que las producen ni quiénes son sus cómplices. Provoca más depresión en los adolescentes y niños.

Los adultos detectan con más dificultad el ciberbullying que el bullying, por esta razón es necesario que exista una comunicación por parte de aquella persona que lo sufre para poder recibir ayuda.

4.2 Tipos de ciberacoso según Kowalsky, Limber y Agstston (2010).

-Insulto electrónico: Es el intercambio de palabras entre dos o más personas a través de alguna tecnología (móvil, ordenador...), pueden ser privados, pero cuando se desarrollan en algún Chat público da lugar a discusiones molestas.

Aquellos insultos que tienen lugar a través de Internet, a primera vista, parecen que se dan entre personas que comparten la misma igualdad de condiciones, pero un comportamiento agresivo inesperado de uno de ellos puede dar lugar a una inestabilidad en el terreno de juego, no pudiendo la víctima conocer a ciencia cierta quién es la persona que ataca o si hay algún componente más aparte de éste.

-Hostigamiento: Es el acto propiciado con conductas, palabras o acciones frecuentes contra una persona se le incomoda buscando originar una alteración emocional.

El hostigamiento se suele dar a través de vías de comunicación personales como, por ejemplo, el correo electrónico, pero estos mensajes también se pueden publicar en foros, se producen a largo plazo y es más unilateral que los insultos electrónicos incluyendo a más de un atacante frente a un solo individuo.

-Denigración: consiste en enviar información falsa de alguna persona y subirla a una página Web, en algún blog o correo electrónico. Puede ser tanto información escrita como fotos y vídeos

-Suplantación: El acosador se hace pasar por el acosado, éste emplea las claves de acceso de la persona acosada, de esta manera podrá utilizar su cuenta o su identidad en una red social con el objetivo de enviar alguna información incierta, ofensiva, de malicia. Al actuar como la víctima, las personas que vean lo que le dicen se enfadarán

con él. Otra alternativa sería que al suplantarlo podrá cambiar la contraseña con el fin de cambiar su perfil personal en las listas de contactos o en alguna red social online.

-Desvelamiento y sonsacamiento: es la manifestación de información comprometida que no habría manifestado nadie, puede ser una fotografía, un texto o algún mensaje instantáneo. El otro concepto es mentir a alguna persona para que confiese alguna información que sea personal y así poder difundirla para hacer daño.

-Exclusión y ostracismo: consiste en dejar a un lado a una persona de su círculo de amigos. La exclusión online se puede dar en algún entorno protegido por una clave de acceso, o eliminando a las víctimas de las listas de contacto. El ostracismo es no contestar a los mensajes o correos o no contestar lo antes posible, esto da una impresión de abandono o de desprecio, lo que puede dar lugar a una baja de autoestima.

-Ciberpersecución: Es el empleo de comunicaciones a través de Internet de manera frecuente para buscar a una persona con mensajes amenazantes y hostigadores.

-Paliza feliz: Un grupo de adolescentes graban a otro grupo cuando se están dando una paliza o están haciendo una trastada a otra persona para subirlo a una red social (Mendoza-López, 2012)

4.3 Características y consecuencias del Ciberacoso

4.3.1 Características del ciberacoso según Ferro Veiga (2013).

Según Ferro (2013), las características del ciberacoso son las siguientes:

-Es necesario tener conocimientos acerca de Internet.

-Falsa acusación: la inmensa mayoría de los acosadores pretenden hacerle daño a las víctimas utilizando a gente para que estén contra él.

-Divulgación de testimonios inciertos sobre aquellas personas que sufren acoso mediante redes sociales, mientras que éstas no sean eliminadas por los acosadores podrá seguir el acoso durante meses o incluso años.

-Selección de avisos sobre la persona afectada: los ciberacosadores pueden investigar a personas allegadas a la víctima para que éstos puedan obtener cierta información.

-Emiten correos difamatorios al entorno de la víctima para poder utilizarlos en su contra.

-Manejan a otros para que molesten a las víctimas.

-Pueden culpar a la víctima de ofender a él o a alguien cercano o también puede culparle de difundir o publicar su número de teléfono o su nombre

- Falsa victimización.
- Son capaces de perjudicar el ordenador de la víctima introduciéndole algún virus.
- El ataque no se produce solo una vez sino varias veces.
- El acoso se realiza de manera anónima.
- Es una acción de malicia anónima.
- El acoso ataca espacios de privacidad y de seguridad como por ejemplo el hogar familiar.
- No es necesario que la vinculación con la víctima sea física (Ferro, 2013).

4.3.2 Consecuencias del ciberacoso.

La violencia entre iguales tiene una serie de consecuencias perjudiciales para todas aquellas personas implicadas pero con diferentes indicios y niveles de dolencia. No solo afectan a las víctimas sino también a los agresores y a los testigos que pueden influir en su comportamiento y en su futuro.

Todos aquellos implicados en condiciones de maltrato sufren riesgos psicosociales y trastornos psicopatológicos durante la adolescencia y la adultez. Las consecuencias más extremas son el suicidio o la muerte de la persona acosada (Ver anexo 3 dónde podemos observar un ejemplo de ciberacoso que ha dado lugar al suicidio), esto fue lo que dio lugar a la primera investigación realizada por Olweus en 1973.

El deterioro emocional como consecuencia del ciberacoso es muy característico, puede dar lugar a la depresión, ansiedad y fracaso escolar (Garaigordobil y Oñederra, 2010). En relación al fracaso escolar pueden surgir más problemas como el ascetismo, menos relación con los compañeros de clase, distraer al resto del alumnado, etc. Los acosados padecen el mismo o incluso mayor daño psicológico ya que la información dañina está cara al público durante todo el día (Garaigordobil, 2011).

Las consecuencias perjudican tanto a los agresores como al clima escolar, afectando de esta manera al aprendizaje de todo el alumnado. También puede influir de manera negativa a la ocupación profesional de los docentes del centro educativo afectando a su rendimiento laboral provocando, de esta manera, indicios de depresión y ansiedad. A menudo nos olvidamos que los agresores pueden ser víctimas de sus comportamientos y por ello, sería necesario facilitarles la ayuda apropiada para estos casos.

La gran mayoría de los estudios que se han realizado indican que los acosadores escolares siguen con su comportamiento en la vida adulta (Blaya, 2010).

Según un estudio realizado por la organización *protégeles* (2008) éste tipo de violencia tiene sobre todo consecuencias emocionales (51%) y también físicas (13%). Los menores que padecen ciberacoso bajan su rendimiento escolar (13%), se aíslan socialmente (6%) y faltan a clase porque tienen miedo de encontrarse con sus agresores (3%) (Consultar figura 1).

CONSECUENCIAS DEL CIBERACOSO

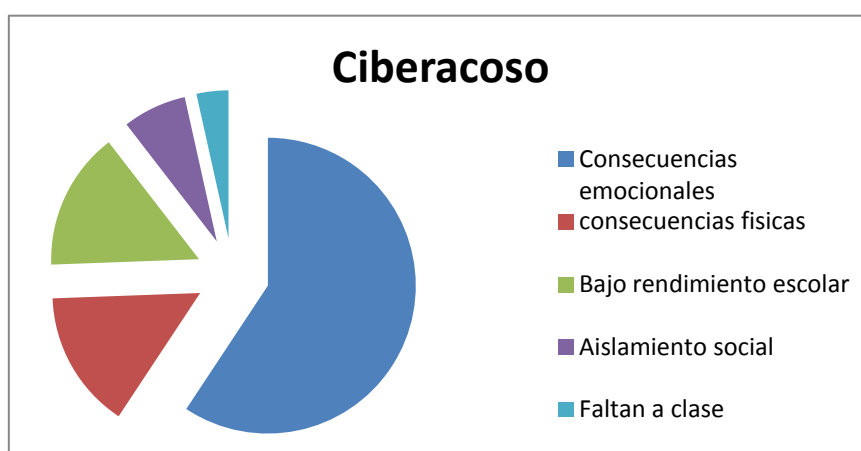


Figura 1

Según Scharz (2001) “los que padecen más de violencia escolar y cyberbullying son los niños y niñas que desempeñan tanto el papel de agresor como el de víctima, teniendo mayores problemas de desajuste socioemocional, de conductas de riesgo, delincuencia, ansiedad y baja autoestima”² (p. 5).

4.4 Acciones que se llevan a cabo para prevenir y para actuar sobre el problema.

4.4.1 Prevención en el medio escolar.

Nos encontramos con varias pautas de actuación para prevenir el ciberacoso que comprometen tanto a profesores como a padres. Los profesores las pueden llevar a cabo

² Scharz (2001) nos proporciona información sobre las consecuencias del ciberacoso pero no nos aporta ningún porcentaje que lo verifique.

para ayudar a reducir las tasas de acoso cibernético que tienen lugar tanto dentro como fuera del colegio. Una buena estrategia sería la de impartir en clase actividades preventivas para reflexionar sobre el problema y evitar su desarrollo (Consultar Anexo 1).

Este punto está enfocado a informar a los profesores sobre pautas de actuación para que puedan prevenir el ciberacoso, se basa en una investigación conocida como el “*programa Olweus*” (Kowalsky, Limber y Agstston, 2010).

El ciberacoso necesita de un compromiso a largo plazo entre todos los profesores que forman parte del centro para que puedan crear un clima sin acoso escolar. Los colegios que están utilizando estos tipos de programas van aventajados en la lucha contra el acoso escolar, ya que se dan menos casos con respecto a los demás centros que no los están aplicando. Los pasos a seguir son:

El primer paso:

Evaluar el problema, para ello, los alumnos tienen que rellenar cuestionario de manera anónima sobre las conductas de acoso que hay dentro del centro escolar. Estas ayudarán a todo el profesorado a conocer el nivel de ciberacoso que hay entre el alumnado. Las preguntas deben ser acerca del ciberacoso a través de varios medios, como por ejemplo, mensajes instantáneos, e-mails, mensajes de texto, blogs y redes sociales online tales como MySpace y Facebook. Dichos cuestionarios no solo serán prácticos para informar a la dirección de lo que es el acoso cibernético sino que también va a proporcionar información sobre si este fenómeno está teniendo lugar durante el horario de clase o después.

Segundo paso:

Formar a los docentes en ciberacoso: la mayoría de los profesores hablan con sus alumnos sobre lo importante que es la seguridad en Internet, pero también deberían hablar con ellos acerca de la llamada “ciberetiqueta” que analiza y define el fenómeno del ciberacoso y ciberamenazas. Para que sea eficaz es imprescindible que los profesores tengan alguna formación sobre el acoso cibernético. No es necesario que todos los profesores sean unos expertos en esta clase de temas pero todos deberían familiarizarse con el problema y estar preparados para reconocer y responder a todas aquellas preguntas que puedan afectar a los estudiantes y al medio escolar. Los

profesores deben formarse en aquellos medios o redes sociales que sean más conocidas, como por ejemplo, mensajes directos, Facebook y MySpace.

Una buena formación debe incorporar consejos prácticos para prevenir el ciberacoso además de capacitarlos para intervenir en un caso real. Es importante que la formación introdujera recursos para el profesorado como por ejemplo algunos guiones de clases acerca del ciberacoso y páginas Webs.

Lo primero que el colegio tiene que hacer para prevenir el ciberacoso es darle al alumnado una buena definición de la conducta de acoso, de esta manera tanto ellos como el personal docente podrán diferenciar qué es y qué no es ciberacoso

Los centros también les pueden proporcionar a las familias documentación complementaria para que todos los padres puedan tener más información acerca de este fenómeno y para que conozcan la política del colegio.

Los colegios deberían elaborar unas normas que prohíban el empleo de las tecnologías en los centros para acceder a Internet y poder enviar o crear en algunas redes sociales algunos comentarios que puedan ofender a otras personas.

Tercer paso:

Hablar con el alumnado para que le comente al centro los casos de ciberacoso que hay y lo importante que es no permanecer callados. Los estudiantes deben saber que no están solos, que hay personas que están con ellos y que se pueden dirigir a ellas siempre que sea necesario porque éstas les ayudarán a solucionar sus problemas. Muchos colegios les proporcionan a los estudiantes unos impresos para que los rellenen siempre que quieran informar sobre algunos casos de acoso escolar

Cuarto paso:

Informar a los padres de todos los recursos que existen: la inmensa mayoría de los casos de acoso cibernético se dan fuera del horario escolar, los padres, casi siempre, son las primeras personas que se enteran del problema por boca de sus propios hijos. Los colegios pueden proporcionarles a los padres ayuda enviándoles unas hojas informativas a sus casas donde aparezca toda aquella información necesaria sobre el acoso cibernético. Los padres deben saber los problemas legales que puede haber si su hijo amenaza o es amenazado.

Quinto paso:

Enseñar a los estudiantes una “ciberetiqueta”, a bloquear sin riesgos, y a vigilar su reputación. Las habilidades para guardar la etiqueta de la red son muy importantes a medida que la tecnología cada vez es más necesaria para las salidas profesionales. Muchos centros animan a los docentes para que trabajen con sus alumnos a partir de un blog, en este se pueden colgar ejercicios y apuntes que les facilitará la información al alumnado.

Los profesores en sus clases pueden debatir con sus alumnos cual es la manera más apropiada para crear un blog. Como clase y con la orientación del profesor, los estudiantes pueden responder a los comentarios que se realizan en el blog y explicar cómo se sintieron cuando leyeron dichos comentarios. Los orientadores del centro deberían orientar al alumnado de lo importante que es mantener una reputación positiva en las redes sociales. Estas clases deben ayudar a todos los estudiantes a reconocer que el perfil de cada uno que aparece en su red social puede tener un efecto negativo o positivo en su futuro, los orientadores también tiene que comunicarle a los alumnos que los comentarios que ponen en la red son información pública y por lo tanto la puede ver toco el mundo.

Sexto paso:

Formar y sacar provecho de programas de mentores para los estudiantes. La (Web i-SAFE.org) les ofrece a los educadores grandes recursos gratuitos, que incorporan un programa de mentoría donde los alumnos pueden trabajaren grupo junto a sus compañeros de clase o de grupos inferiores para que les puedan dar clases sobre el ciberacoso. La i-Mentor Network está dirigida a todos aquellos alumnos de primero y de segundo ciclo de secundaria, y les aporta al alumnado unas pautas muy fáciles que tienen que seguir para que puedan elaborar y desarrollar actividades.

Recursos que ofrecen la policía nacional:

La policía nacional también ofrece unos recursos para prevenir el acoso escolar y ciberacoso, dentro de la página web “wikisaber” destacamos el siguiente recurso: “todos contra el acoso escolar”. Además, El cuerpo nacional de policía cuenta con el “*Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar, en el contexto de los acuerdos del consejo nacional de seguridad ciudadana en materia de “juventud y seguridad”* y las provisiones del “*Acuerdo marco en educación para la mejora de la seguridad”*, suscrito entre el ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio del

interior, el 18 de diciembre de 2006". Los objetivos de este plan es responder a la seguridad de los menores y jóvenes en la escuela y en su entorno, mejorar el conocimiento de éstos sobre los recursos policiales para la prevención de la delincuencia y protección de las víctimas, incrementar la vigilancia policial para prevenir todo tipo de problemas, articular mecanismos de coordinación en todo el territorio nacional, entre los expertos policiales y autoridades y el personal docente, cooperar con otros organismos públicos para afrontar aquellos problemas que afectan a los jóvenes. Este plan consiste en elaborar reuniones de la comunidad educativa con expertos policiales para hablar de los problemas de seguridad. Darles charlas a los alumnos sobre la importancia de la seguridad de las redes sociales.

Todas estas estrategias les ayudarán a los estudiantes a reducir las tasas de ciberacoso entre compañeros.

4.4.2 Prevención e intervención en el medio familiar.

No existen pautas de acción que los padres puedan seguir pero si algunos pasos básicos y posibles opciones de actuación que tendrían que tener en cuenta para que puedan responder al ciberacoso de la manera más adecuada.

Algunos de estos pasos preventivos son:

1-Guardar las pruebas. Los padres les tienen que enseñar a sus hijos a guardar todas las pruebas que tengan acerca del ciberacoso. Bloquear los mensajes o incluso ignorarlos son buenas respuestas pero antes deberían guardar las pruebas

Sería necesario enseñarles a los menores a imprimir correos o mensajes amenazadores u hostigadores que reciben.

Si tanto los padres como los menores no saben quién es la persona o las personas que le envían los mensajes, los padres deberían trasladar estos mensajes al proveedor de servicios de Internet para poder encontrar al agresor.

Los menores tienen que saber que si les llegan alguna foto que sea ofensiva deben apagar el ordenador y comentárselo a sus padres.

2-Cuándo ignorar, bloquear, o responder. Un mensaje de algún amigo haciendo algún comentario como por ejemplo, "idiota" puede ser ofensivo, pero también puede que a ese comentario le falten algunas palabras como por ejemplo, "es broma" que hubiera dado una imagen bastante diferente. En muchas ocasiones cuando mantienes alguna conversación con algún amigo/a a través de alguna red social no sabemos la

forma en la que está diciendo las cosas ni cómo se siente en ese momento, por lo tanto, hay que tener mucho cuidado a la hora de comunicarnos mediante Internet.

Las reacciones de muchos padres ante este tipo de acoso suelen ser la de prohibirles a sus hijos usar Internet y por lo tanto los estarían apartando de un pasatiempo que está de moda hoy en día. Los menores no son conscientes del daño que puede hacer una red social, ellos lo único que ven es la diversión que les proporcionan.

3- Contactar con los padres del ciberacosador y pedirle ayuda al centro.

Según Kowalsky, Limber y Agstston (2010). Los padres pueden analizar junto a sus hijos las siguientes estrategias:

1. Exponerse en contra del ciberacoso. Los menores le pueden comentar a los agresores que lo que hacen no está nada bien y que deberían acabar con su perfil de acosador. Es difícil que una sola persona pueda parar a un ciberacosador pero varias sí podrían.

2. Apoyar al alumno que es víctima del ciberacoso. Hablar con las víctimas y comentarles que el resto de sus compañeros piensan que el ciberacoso no está bien le puede ayudar a las víctimas en el sentido emocional. Muchos de los menores que son víctimas del ciberacoso creen que todo el mundo piensa de la misma manera, sienten simpatía o están de acuerdo con el ciberacosador.

3. Decírselo a un adulto. Tanto las víctimas como los testigos o espectadores no le cuentan nada a los adultos sobre esta clase de casos. Algunos tienen miedo de hablar acerca de ellos porque piensan que sus padres le quitarían el privilegio de formar parte de una red social. A los padres le puede servir de ayuda decirle a sus hijos que en ningún momento serán castigados por el acoso que ejerce otra persona o personas en él. El fin de cada padre debe ser el de ayudar a sus hijos no el de censurar. Los padres deben hablar con sus hijos para comunicarle que a qué adulto se puede dirigir en el caso de necesitar ayuda, aunque los padres quieren que sus hijos acudan a ellos es bueno que también tenga un círculo de adultos más amplio.

En muchos casos, cuando un hijo ha tomado parte en el ciberacoso las respuestas y las reacciones de los padres según Kowalsky, Limber y Agstston, (2010).suele ser las siguientes:

- Niegan que su hijo pueda haber participado en algo tan espantoso como es un caso de ciberacoso. Piden al centro que le enseñe las pruebas que tengan en contra

de su hijo y amenazan con demandar al centro en el caso de que se haya cometido algún error.

- Acusan al centro escolar por reaccionar de tal manera en contra de su hijo y explican que solo son “cosas de niños”, que no hay que darle mucha importancia y no es necesario establecer una reunión para hablar de un caso como el sucedido.

- Escuchan lo que le comunica el centro, y expresan su preocupación por lo ocurrido, por el comportamiento que ha tenido su hijo junto a sus compañeros. Asisten a la reunión y garantizan que hablará con su hijo acerca de la importancia del acoso electrónico y también proponen hablar con su hijo para comprender que papel desempeñó en el incidente.

En lugar de ponerse a la defensiva tienen que reconocer que la mayoría de personas son capaces de apoyar o participar en una conducta de acoso en cualquier momento de su vida. La persona que participe en ello en algún momento no significa que sea un acosador para siempre.

Si el acosador se arrepiente de lo que ha hecho debería pedirle perdón a la víctima y a su familia, no es una buena idea que los padres obliguen a sus hijos a disculparse si éstos realmente no lo sienten porque si la víctima reconoce que las disculpas no son sinceras puede que se sientan peor.

Los padres les tienen que enseñar a sus hijos a tener una conducta empática y modelar la compasión hacia los demás, deben debatir acerca de las conductas de acoso y las estrategias de actuación para prevenirlo.

Muchos padres piensan que con que le digan a sus hijos que tienen que tratar a los demás con respeto es suficiente para prevenir el acoso electrónico. Después de varios años de investigación, los expertos en prevención han aprendido y nos han comunicado que un solo comentario sobre estas conductas no basta para que los menores aprendan sino que es un proceso que requiere de bastante tiempo y horas de conversación y de grandes consejos.

Uno de los consejos más básicos para la familia es situar el ordenador en los lugares donde los padres permanecen más tiempo como por ejemplo en el salón o en la cocina. También sería necesario elaborar una serie de normas familiares en las que se obliguen a tener los ordenadores fuera de los dormitorios (consultar Anexo 1)

Establecer reuniones familiares para poder hablar sobre algún caso que les resulte preocupante, éste sería un buen momento para proponer normas sobre el uso de Internet y para poder explicar los aspectos del ciberacoso.

Internet también puede ser una gran ayuda para los padres ya que hay muchas páginas webs que les facilitan bastantes herramientas para que aprendan a supervisar lo que sus hijos hacen a través de Internet como por ejemplo, (Netsmartz.org), (WiredSafety.org), (i-SAFE.org), (iKeepSafe.org) y (olweus.org). La campaña Stop Bullying es otro recurso que nos aporta grandes consejos para los padres sobre prevención de ciberacoso y acoso escolar.

Los padres también deberían buscar en Internet los nombres de sus hijos y los suyos para ver qué información aparece en la red de cada una de las familias

Según Kowalsky, Limber y Agtston (2010). Los padres tendrían que tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Explicar los riesgos de comunicarse por la red.

Los padres desde un principio les pueden explicar a sus hijos que la comunicación a través de Internet puede desembocar en malentendidos ya que no hay indicaciones no verbales. Debido a la utilización de emoticonos (caras que expresan estados de ánimo) pueden saber si la persona con la que está hablando se siente triste, enfadado, si está de broma o alegre. Estos emoticonos se elaboraron con el fin de ayudar a reconocer los sentimientos que puede haber detrás de cada conversación realizada a través de Internet.

Los padres le deben decir a sus hijos que es bastante más difícil comunicarse sin indicaciones no verbales, que tienen que dejar a un lado el sarcasmo ya que todo puede terminar en malentendidos, tener mucho cuidado a la hora de expresarse y dejar todo aquello que pueda ofender a las demás personas.

Los padres les deben insistir a sus hijos que no se puede difundir rumores de otras personas ni hostigar o hacer malos comentarios de otras personas a través de redes sociales. Los padres también tendrán que hablar con sus hijos de lo importante que es intentar tranquilizarse si se enfadan con algún amigo antes de enviar algún mensaje dañino. Si hay algún problema es recomendable hablar cara a cara con esa persona y evitar las redes sociales para solucionarlo.

2. No somos invisibles por la red

La desinhibición es un fenómeno que alude a aquello que las personas dicen en la red y que no son capaces de decirlo a la cara porque se sienten anónimas. Emplear un nombre anónimo o crear una Web anónima puede hacerle creer al usuario que no le van a culpar de colgar comentarios ofensivos en la red (consultar anexo 1). Los padres tienen que comunicarles a sus hijos que no son invisibles en la red aunque se hagan cuentas anónimas. Cualquier cosa que sea colgada en la red puede ser investigada hasta dar con la persona que envió los mensajes. Los departamentos de policía tienen disponibilidad de una unidad de delitos tecnológicos para estos tipos de casos.

3. Proteger las contraseñas

Los padres tienen que hablar con sus hijos acerca de lo importante que es proteger las contraseñas ya que otra persona puede acceder a su cuenta y enviar mensajes ofensivos o amenazantes a otros usuarios. Además, también pueden cambiar su perfil cuando saben las contraseñas de los demás, por ese motivo los padres deberían saber las contraseñas de sus hijos en caso de emergencia o si hay que hacer alguna denuncia por abuso. (Consultar anexo 1).

4. Filtrar versus supervisar

Los padres desde siempre se han tenido que encargar de supervisar a sus hijos, con la aparición de las nuevas tecnologías los padres creen que si sus hijos están en su casa con el ordenador no hay peligro. Las webs de bloqueo o filtrado ocultan algunos contenidos, ésta es una buena manera de prevenir a los menores, de esta forma no podrán dar con páginas que sean violentas ni perjudiciales.

Los padres pueden comprobar las webs que han visitado sus hijos siempre y cuando sospechen que han entrado en alguna Web inapropiada para ellos, también tienen que tener en cuenta que los programas de rastreo deben estar acompañados de unas directrices, educación y comunicación por parte de todos los padres. A medida que los niños van creciendo, estos programas de rastreo o filtros son cada vez menos útiles ya que éstos van aprendiendo la manera de sortear los programas y los filtros.

5. Vigilar la reputación de nuestro hijo por la red

Los padres deberían explicarles a sus hijos que si utilizan alguna red social los demás podrán ver todo aquello que publiquen. Los jóvenes creen que esas publicaciones solo las pueden ver sus amigos, cosa que es totalmente incierta, esto también le puede ser útil a los padres, si los demás pueden ver el perfil de sus hijos ellos también pueden.

Parry Aftab junto con WiredSafety.org recomiendan que los padres exploren sus directrices con sus hijos a propósito de unos perfiles que sean seguros, y después les digan que tienen intención de visitar en un futuro su Web para ver si se cumplen dichas directrices (Reese, 2006). Ellos le darán al joven una oportunidad para modificar aquella información ya sea personal o inapropiada que está colgada en la red.

4.5 Programas para prevenir el ciberacoso.

Algunos de los programas que hay para prevenir el ciberacoso son los siguientes:

- “*programa ConRed*” (Ortega y del Rey, 2003; Del Rey, Romera y Córdoba, 2008). ConRed es un programa que se propuso para la mejora de la convivencia escolar y la ciberconvivencia, su objetivo principal es llevar a cabo una práctica que se basa en la experiencia.

Según Ortega y del Rey (2003); Del Rey, Romera y Córdoba (2008). *El trabajo sobre convivencia en España cuenta con antecedentes avalados por la evidencia, donde los pilares para conseguir futuros ciudadanos y ciudadanas competentes socialmente se ha centrado en: la gestión democrática de la vida en el centro, el fomento de una concepción cooperativa del proceso de enseñanza-aprendizaje y el trabajo de las emociones, sentimientos y los valores como parte del proceso instruccional* (p.40). Los tres aspectos fundamentales de dicho programa según los autores citados anteriormente son:

1) “Mostrar la legalidad y las acciones perjudiciales del mal comportamiento en entornos virtuales, 2) conocer la existencia de determinadas acciones muy ligadas a los riesgos de la red y lejanas a sus beneficios, y 3) exponer cómo ciertas conductas no reflejan a un grupo determinado, ni hacen que se produzca una mayor aceptación” (p.41).

Éste programa se diseñó para favorecer y sensibilizar a la sociedad para utilizar Internet y las redes sociales de una manera segura y positiva

Este programa ha sido implementado y evaluado con éxito y sus resultados publicados en conferencias y revistas científicas (Del Rey et al, 2012; Ortega, Del Rey y Casas, 2012).

“En la actualidad, el ConRed está buscando su generalización apoyando la idea generatriz de que la convivencia, actualmente transformada en ciberconvivencia, los problemas que la dañan porque dañan a las personas que viven y se comunican en espacios y ámbitos de actividad compartidos, son abordables y susceptibles de ser intervenidos mediante una planificación y acción educativa que no pierda de vista que se puede prevenir la violencia, y cualquier forma de maltrato o daño a otra persona, si se interviene de forma global, preventiva y comprensiva, el ConRed heredero del SAVE y el ANDAVE, está intentando mejorar la convivencia y la ciberconvivencia mediante la prevención de cualquier forma o manifestación de violencia interpersonal” (Ortega-Ruiz, Del Rey y Casas, 2012).

- “Programa de desarrollo social y afectivo en el aula” (Trianes, 1995; Trianes y Muñoz, 1994-1997). Éste programa trabaja aspectos directamente relacionados con el ciberacoso.

Dicho programa se ha aplicado a varios centros educativos de Málaga; está compuesto de tres módulos que se realizan en cada aula. Los objetivos son: “Construir un estilo de pensamiento para la resolución no agresiva de problemas; una perspectiva moral en la evaluación ante y postreflexiva de una conducta dada; la práctica y el aprendizaje de la negociación, la respuesta asertiva y la prosocialidad (apoyo y cooperación) en distintas situaciones posibles; el desarrollo de la tolerancia hacia las diferencias personales y la responsabilidad social; el aprendizaje de procedimientos democráticos de confrontación verbal, y la muestra de respeto y de aceptación hacia las decisiones tomadas por mayoría” (Trianes, 1995; Trianes y Muñoz, 1994-1997).

La evaluación se centró en la aceptación social valorada por los iguales, las habilidades sociales autopercebidas y las habilidades sociales valoradas por el profesor. Los resultados que se obtuvieron resultaron bastante positivos tanto en habilidades sociales autopercebidas como también en la valoración por parte del profesorado y tests sociométricos.

- “Programa para fomentar el desarrollo moral a través del incremento de la reflexividad” (Gallargo, 1996). Este programa se elaboró para aumentar la reflexividad de los alumnos y el descenso de la impulsividad. El programa está

constituido por diversas estrategias cognitivas para poder trabajar en clase con el alumnado. Para la evaluación del programa fue necesario emplear un diseño cuasi experimental: se observaron diferencias significativas entre los grupos experimental y el grupo control, tanto en el aumento de la reflexividad como en el nivel de desarrollo moral. También se pudo contemplar una mejora en el desarrollo moral del grupo experimental.

- “Programa para mejorar el comportamiento de los alumnos a través del aprendizaje de normas” (Pérez, 1996). Éste programa está focalizado en el aprendizaje de reglas de comportamiento tanto en el centro escolar como en el contexto específico del aula, está basado en el fomento de la participación por parte del alumnado.

Está constituido de tres fases: análisis de las normas implícitas y explícitas que regulan la vida del aula; construcción de un conjunto de normas y seguimiento de las mismas por medio de la participación democrática de los alumnos; y la implantación del conjunto de normas junto con los procedimientos para asegurar su cumplimiento (Pérez, 1996).

Este programa fue muy eficiente para terminar con los problemas de comportamiento y disciplina pero no solo eso, sino también para prevenir otros tipos bastante más graves de comportamiento antisocial.

- “Programa convivir es vivir” (Carbonell-Fernández, Peña-Gallego, Buñuel-Heras, Cristóbal-Rioja, Freijo-Calzada y Sánchez-Herrero, 1999). Éste programa se aplicó a los centros de Madrid, su objetivo fundamental es mejorar la convivencia en los centros y en su entorno, aumentar los índices de convivencia escolar y educar en la no violencia. Su desarrollo incluye una serie de actividades de formación destinadas a las familias y profesores que trata unos contenidos de formación que giran en torno a la mejora de la convivencia escolar y está orientada a la elaboración y desarrollo de un proyecto de intervención del centro que hace referencia a unas líneas de actuación tales como: el fomento de los valores de convivencia, tolerancia y respeto mutuo.

4.6 Propuesta de una acción educativa de prevención contextualizada.

Como aproximación personal a las páginas anteriores, y aplicación de los aspectos comentados, realizo el siguiente diseño de taller a modo informativo para padres, que yo voy a contextualizar en el I.E.S Ángel Ganivet sobre la temática del ciberacoso ya que éste centro está pasando por una serie de aspectos relacionados con

dicho fenómeno como por ejemplo el uso inapropiado del móvil para insultar a algunos compañeros y realización de fotos.

Entre los aspectos a tratar destacaría: el buen uso de Internet, de las redes sociales y el control sobre la privacidad del usuario a través de actividades que posibiliten acercar a los padres y madres al mundo virtual en el que se desenvuelven sus hijos/as diariamente.

Los objetivos y destinatarios son:

Objetivos:

1. Informar a los padres para educar y concienciar a sus hijos en materia de seguridad en Internet.

2. Dar a conocer el funcionamiento de las redes sociales.

- Destinatarios: padres y madres de los alumnos de 1º de la eso del IES Ángel Ganivet.

Se llevarían a cabo las siguientes actividades:

1º. Pasar una encuesta a los padres para ver el conocimiento que tiene sobre la seguridad de la red y la privacidad de éstas y a partir de ahí fomentar los elementos que menos desconocen.

2º. Crear un perfil en una red social (tuenti, facebook, twitter...) para mostrarles las opciones que existen para proteger los datos personales. Para eso se necesitará un correo electrónico, que se ayudará a aquellos padres que no tengan. Posteriormente, se le enseñará a este colectivo el funcionamiento de dichas redes y los riesgos que corren éstas en la mala utilización que hacen sus hijos y sus consecuencias.

3º. Presentar un vídeo sobre el ciberbullying de la historia de una niña que sufrió este acoso, con la finalidad de que los padres vean lo que puede suceder si sus hijos no tienen cuidado protegiendo sus datos personales como fotos, vídeos, comentarios, etc., ya que si no lo hacen puede sufrir este tipo de acoso.

También utilizaré el siguiente video:

http://www.youtube.com/watch?v=6yIhGau0qXg&list=PLxMLs_U1-WDoOeYnT9xzyeKrz8P1ORxtr

4º. Finalmente para finalizar la sesión se dará paso a un debate de discusión donde se tratarán consejos sobre cómo los padres pueden enseñarles a sus hijos los peligros que corren en Internet, y así protegerles de una de las consecuencias más graves como es el ciberbullying.

5- Conclusiones

Como conclusiones del trabajo realizado es de suma importancia mencionar los muchos casos de ciberacoso que están sucediendo actualmente en la sociedad.

Haciendo hincapié en la importancia de las nuevas tecnologías del Siglo XXI y las grandes ventajas que de éstas podemos obtener, también nos encontramos con una serie de inconvenientes como es el desarrollo de las redes sociales y el mal uso que hacen los jóvenes de ellas.

Siempre se ha mostrado más interés por el acoso escolar que por el ciberacoso ya que desconocían las consecuencias que conllevaba este fenómeno y la manera de detectarlo es bastante más complicada, ya que las víctimas suelen permanecer en silencio y la mayoría de los padres desconocen lo que sus hijos hacen en Internet.

Tanto los jóvenes como las familias no están del todo preparados para afrontar este problema, aunque existen unas pautas preventivas y programas que pueden resultar de gran ayuda.

Muchos padres no reconocen que sus hijos han desempeñado el papel del agresor en algunos casos y otros cuyos hijos son acosados no lo ven como una agresión sino como un simple juego de niños. Por ellos, es necesario concienciar a los padres de la importancia del este caso, las consecuencias que pueden abarcar y el gran error que comenten al dejar aspectos de este tipo a un lado.

6. Referencias bibliográficas.

- Aftab, P. (2006). *Cyberbullying; guía práctica para madres, padres y personal docente*. Bilbao: Edex.
- Avilés, J. (2013). Bullying y cyberbullying: Apuntes para la elaboración de un proyecto antibullying. *Revista digital de la asociación convives*, 3, 4-15.
- Cowie, H. (2013). El impacto emocional y las consecuencias del ciberacoso. *Revista digital de la asociación convives*, 3, 16-24.
- De Ferran, B. (2010, 8 de Junio). Detenido un joven en Tarragona por acosar a menores de edad a través de Internet. *El país digital* [en línea]. Disponible en: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2010/06/08/actualidad/1275948007_850215.html [consulta: 2014, 27 de Mayo].
- De Ferrer, I. (2012, 6 de Noviembre). Toda la vida me han ridiculizado, traicionado, acosado y rechazado. *El país digital* [en línea]. Disponible en: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/11/06/actualidad/1352226174_909182.html [Consulta: 2014, 27 de Mayo].
- De Walter, O. (2013, 8 de Agosto). Cameron pide el boicoteo de una Web tras un suicidio por ciberacoso. *El país digital* [en línea]. Disponible en: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/08/08/actualidad/1375985542_690287.html [consulta: 2014, 27 de Mayo].
- Dirección general de la policía. (n.d.). *Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos*. [En línea]. Madrid: Dirección general de la policía. Disponible en: http://www.policia.es/org_central/seguridad_ciudadana/unidad_central_part_ciudadana/art_ciudadana_poli_escuel.html [consulta: 2014, 29 de mayo].
- Jiménez, D. (2011). *Violencia sobre los menores a través de internet*. [En línea]. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4357154> [consulta: 2014, 10 de mayo]
- Kowalski, R Limber, S. y Agatston, P. (2010). *Cyber Bullying: El acoso escolar en la era digital*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Latorre, J. (2010). Cyberbullying. Guía de recursos para centros educativos en casos de ciberacoso. La intervención en los centros educativos: materiales para equipos directivos y acción tutorial. *Defensor del menor en la comunidad de Madrid*, 1-100.

- Linares, F. (2013). *Derecho penal, cyberbullying y otras formas de acoso (no sexual) en el ciberespacio*. [En línea]. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4477372> [consulta: 2014, 20 de mayo].
- López, E. (2012). Acoso cibernético o cyberbullying: Acoso con la tecnología electrónica. *Pediatría de México*, 14, 133-146.
- Mateo, V. (n.d.). *Implicaciones educativas, familiares y legales del ciberacoso*, [en línea]. Valencia. Disponible en: http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_1/nr_812/a_10969/10969.pdf [consulta: 2014, 3 de Abril].
- Olweus, D. (2012). *Cyberbullying Less Frequent tan traditional Bullying, According to international Studies*, [en línea]. Orlando: American Psychological Association. Disponible en: <http://www.apa.org/news/press/releases/2012/08/cyberbullying.aspx> [Consulta: 2014, 14 de junio].
- Ruiz, M. López, F. y Rivero, J. (2013). Acoso a través de Internet. *Pediatría integral*, 7, 529-533.
- Ruiz, R. Del Rey, R. y Casas, J. (2012). *El programa ConRed, una práctica basada en la evidencia*. [En línea]. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4014434> [consulta: 2014, 7 de abril].
- Ruiz, R. Del Rey, R. y Casas, J. (2013). Redes sociales y cyberbullying: El proyecto ConRed. *Revista digital de la asociación convives* 3, 34-44.
- Santander, A. (2013). La ciberconvivencia de los estudiantes. En Carozzo, J (Ed.), *Bullying opiniones reunidas* (pp.83-107). Lima-Perú.
- Ferro, J. (2013). *Acoso escolar a través de las nuevas tecnologías. Cyberacoso y grooming*. Jaén: Formación Alcalá.

7. ANEXOS

Anexo 1

Actividades para prevenir el ciberacoso

Acoso en la red

María, Marta y Elena son tres amigas que pasan varias horas conectadas en la red, sobre todo en facebook. Suelen conectarse por la noche. María se da cuenta de que ha recibido algunos mensajes ofensivos e insultos solo por ser gitana. Algunos jóvenes se dedican a insultar por la red porque piensan que es un simple juego y que nadie tiene que enterarse de ello. Cada vez que María mira su facebook se siente muy mal por los mensajes que recibe constantemente y no se lo cuenta a nadie porque tiene miedo.

¿Qué crees que debería hacer María ante este problema?

¿Qué consecuencias puede llevar este caso de ciberbullying?

Si María fuese tú amiga y te pide ayuda, ¿Cómo la ayudarías?

Dilema moral:

Carlos, un amigo de María sabe quién la está acosando por facebook, un compañero de clase que forma parte de su grupo de amigos, le ha dicho que tiene que parar porque no está bien lo que está haciendo, el agresor le ha dicho a Carlos que si dice algo se va a meter en problemas y perderán su relación de amistad. Carlos está pensando en contar lo que está sucediendo porque si lo hace el problema terminará pero también sabe que si dice algo su amigo será expulsado del centro.

Si fueras Carlos, ¿Qué harías? ¿Por qué?

Comentar con los compañeros de clase

¿Conoces algún caso parecido? Si es así, ¿Puedes comentarlo? ¿Qué ocurrió? ¿Por qué?

¿Se solucionó?

Pequeño teatro. Representar en grupo una situación de ciberbullying, debe aparecer una víctima, tres acosadores y cuatro testigos. Una vez que el teatro ha finalizado tendréis que comentar (en grupo) como os habéis sentido.

Ver la película “Acoso en la red social”. La podéis ver en el siguiente enlace:
<http://newpelis.com/acoso-en-la-red-cyberbully-2011-castellanodrama/>

Una vez vista, contestar a las siguientes cuestiones:

-¿Qué opinas del papel que ha desempeñado la madre de Taylor tras el transcurso de la película?

- ¿Piensas que Taylor es la principal culpable de haber sido víctima del ciberacoso? ¿Lo podría haber evitado? Si es así, ¿Cómo?

-¿En alguna ocasión habéis aceptado en una red social a un desconocido? Después de ver lo que le ha sucedido a Taylor, ¿Os ha hecho reflexionar acerca de lo importante que es la privacidad de las redes sociales y que no hay que hablar con desconocidos?

-¿En algún momento te has sentido identificada/o con la protagonista?

-¿Eras consciente del daño que puede causar una red social?

-¿Cómo has reaccionado cuando ha salido a la luz que la persona que ha creado el perfil falso era la mejor amiga de Taylor? ¿Son suficientes los motivos que ha dado Samantha del por qué ha creado un perfil falso?

- ¿Cómo crees que te sentirías si te sucede lo mismo que a Taylor? ¿Se lo contarías a tú madre? ¿Dejarías que te ayuden como hizo ella?

-Comenta y reflexiona sobre el final de la película

Inventa un caso de ciberacoso y busca posibles soluciones.

Comenta el siguiente video. <http://www.youtube.com/watch?v=9bgdOuBn4Q4>

EL PAIS

SOCIEDAD

Detenido un joven en Tarragona por acosar a menores de edad a través de Internet

La policía lo acusa de robar contraseñas de correo y pedir a las víctimas que se desnudaran.-
Sustrajo los datos pese a tener conocimientos informáticos "de usuario"

RODRIGUEZ | Tarragona | 8 JUN 2018 - 14:28 CDT

Archivado en: Sucesos

Un joven de 19 años con conocimientos de informática "a nivel de usuario" ha sido detenido por la Policía Nacional acusado de extorsionar a chicas menores de edad a través de Internet. El detenido, que reside en un municipio de Tarragona que no ha trascendido, robaba contraseñas de correo electrónico y cuentas de servicios de mensajería instantánea pertenecientes a las víctimas y luego modificaba estos pases de acceso. Luego exigía a las afectadas que se desnudaran al otro lado de la webcam o pedía otro tipo de contrapartidas de tinte sexual para revelar la nueva contraseña a las jóvenes.

Los agentes conocieron esta especie de secuestro de perfiles virtuales gracias a cuatro denuncias, al menos dos de ellas realizadas por menores de edad; aunque el cuerpo policial apunta a que las afectadas por los chantajes de este aficionado a la informática podrían rondar el centenar. Algunas podrían llevar meses bajo el chantaje del presunto extorsionador y no habrían denunciado el caso por vergüenza, como suele ocurrir en estos casos. El joven, cuya identidad no ha sido revelada por la policía, ha declarado ante el juez y ha quedado en libertad con cargos por los delitos de descubrimiento y revelación de secretos y corrupción de menores.

Una trampa simple

La simpleza con que el acusado logró montar su engranaje de extorsión ha sorprendido a las autoridades. "Tenía conocimientos avanzados de informática pero sólo a nivel de usuario, no era ningún hacker", han precisado a este diario fuentes policiales. El acoso se gestionaba a través de una página web trampa creada en julio de 2009, según detalla hoy el *Diari de Tarragona*. Luego empezó a bloquear en cascada cuentas de los servicios de mensajería instantánea de las víctimas que había seleccionado. Finalmente se dirigía a ellas en nombre de una empresa para notificarles que la solución a esos bloqueos se hallaba en la página web que había creado. Allí, los afectados más ingenuos introducían sus claves para subsanar el fallo. El acusado se apropiaba entonces de las cuentas y cambiaba la contraseña: todo listo para el chantaje.

Las víctimas reclamaban a esa página web falsa qué debían hacer para recuperar sus servicios de correo y de mensajería instantánea. A una menor le dijo que debía conectar su webcam para desnudarse después. A otras tres personas les exigió que hicieran otros actos de corte sexual a través de la cámara del ordenador, según fuentes policiales. Son los cuatro casos que presentaron denuncia a la policía y que permitieron identificar al supuesto extorsionador.

En su domicilio, los agentes se incautaron de un ordenador portátil y dos discos duros internos que serán analizados para determinar a cuántas víctimas y bajo qué exigencias logró extorsionar el acusado. Las autoridades han recordado la importancia de que los padres tutelien a los niños en la red y recuerden a los menores de edad la importancia de mantener cierta desconfianza y prudencia ante las personas y empresas virtuales que no hayan conocido personalmente. La Asociación Contra la Pornografía Infantil recuerda que suelen detectarse

unos 40 casos de este tipo al año, aunque la mayoría de víctimas no denuncien el acoso al estar ya inmersos en el proceso de extorsión y chantaje.

Consejos para evitar el acoso en la red

1. Involúcrese y aprenda a manejar las nuevas tecnologías. Le ayudará a saber qué hace su hijo cuando está conectado y los posibles riesgos a los que se enfrenta.
2. Enseñe a su hijo a ignorar el spam y a no abrir archivos que procedan de personas que no conozca personalmente o sean de su confianza. Explíquelo que existen programas capaces de descifrar nuestras claves de acceso al correo electrónico.
3. Sitúe el ordenador de la casa en una habitación de uso común, donde pueda tenerlo controlado. Evite, en lo posible, colocarlo en el dormitorio de sus hijos.
4. No instale una webcam en el ordenador. O si lo hace, procure restringir su uso mediante una clave de seguridad que sólo usted conozca.
5. Hable con su hijo sobre qué hace cuando navega por Internet: qué páginas visita, con quién habla y sobre qué.
6. Insístale en que no debe revelar datos personales a gente que haya conocido a través de chats, Messenger, MySpace... Y pregúntele periódicamente por los contactos que va agregando a su cuenta de Messenger u otro tipo de mensajería instantánea. ¿Quiénes son? ¿Dónde los ha conocido?
7. Explíquelo que nunca ha de mandar fotos ni vídeos suyos ni de sus amigos a desconocidos.
8. Háblele de los riesgos de Internet. Que sea un mundo virtual no quiere decir que no pueda acabar afectándole. Con apagar el ordenador a veces no es suficiente.
9. Si cree que su hijo está siendo víctima de acoso a través de Internet, puede dirigirse a la Brigada de Investigación Tecnológica de la Policía (denuncias.pornografia.infantil@policia.es) y a la Brigada de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil (delitostelematicos@guardiacivil.org). Esa persona puede estar acosando también a otros menores.

EL PAIS

SOCIEDAD

Cameron pide el boicoteo de una web tras un suicidio por ciberacoso

Siete grandes firmas retiran sus anuncios de la red social letona ask.fm

WALTER OPPENHEIMER | Londres | 8 AGO 2013 - 20:14 CDT

362

Archivado en: Acoso escolar, Acoso moral, Adolecencia, Suicidio, David Cameron, Boicoteo, Ciberacoso, Violencia escolar, Conflictos comerciales, Redes sociales, Tecnología, Juventud, Reino Unido, Delta, Problemas sociales, Europa occidental, Internet, Educación, Europa, Telecomunicaciones, Ciencia, Sociedad, Comunicaciones



David y Joanna, padre y hermana de Hannah, la joven que se suicidó tras sufrir ciberacoso. (PLA VIERA (CORCON PRESS))

El viernes pasado, Hannah Smith, de 14 años, se suicidó ahorcándose en su casa en Leicestershire. El desencadenante de tan trágica decisión fue el ciberacoso al que había sido sometida en una página de Internet, ask.fm. Ayer, el primer ministro David Cameron pidió el boicoteo popular a las páginas que no asuman sus responsabilidades en el creciente problema de los trolls [personas que se dedican a insultar y criticar] y el acoso en las redes sociales. Siete grandes firmas le hicieron caso y retiraron sus anuncios de ask.fm.

Se trata del diario *The Sun*, la distribuidora energética EDF, la óptica Specsavers, las telefónicas BT y Vodafone, la ONG de ayuda a la infancia Save the Children y la cosmética Laura Ashley. Siete firmas de peso que pueden suponer el principio de una cadena de retirada de anuncios en esa página y quizá también un movimiento más generalizado para combatir los abusos en la Red.

El drama de Hannah Smith —que recibió mensajes criticando su apariencia— llega apenas unos días después de que la periodista y feminista Caroline Criado-Pérez recibiera un torrente de mensajes abusivos en Twitter, incluidas amenazas de violación, tras el triunfo de su campaña para conseguir que el Banco de Inglaterra no dejara sin rostros de mujer los billetes de la libra esterlina.

Como en el caso de Criado-Pérez, los abusos se han extendido ahora a otras personas de su entorno. Joanna, la hermana mayor de Hannah, ha recibido mensajes abusivos en su página de Facebook, según ha denunciado el padre de las dos niñas. La policía de Leicestershire ha confirmado que ha ampliado su investigación no solo a la muerte de Hannah sino también a los posteriores abusos recibidos por Joanna.

David Cameron entró ayer en tromba en la polémica al pedir el boicoteo a ask.fm, una página con sede en Letonia que tiene 50 millones de usuarios, en la que cualquiera puede dejar comentarios de forma anónima, aunque antes ha de registrarse. "No es verdad que no se pueda hacer nada en estos casos simplemente porque ocurren en la Red. Creo que se pueden dar algunos pasos", declaró.

"Ante todo, la gente que gestiona estas páginas tiene que dar un paso al frente y demostrar cierta responsabilidad. No es aceptable que se deje hacer lo que ocurre en estas páginas. Es su responsabilidad, y antes que nada de aquellos que cuelgan esos mensajes. Que algo se haga a través de Internet no significa que sea legal. Si alguien incita al odio, si alguien incita a la violencia, es un delito lo mismo que si se hace en un estudio de televisión, encima de una tarima o en Internet y hay que perseguir a esa gente", dijo el primer ministro. "Y si los portales no son capaces de resolver el problema por sí mismos, nosotros, el público en general,

deberíamos dejar de utilizar esos portales y boicotearlos”, añadió.

Como en el caso de Twitter y Caroline Criado-Pérez, la web implicada ha intentado sacarse de encima la responsabilidad explicando lo mucho que hace para impedir que actúen los trolls. Sobre todo, a medida que aumenta la presión. Ask.fm publicó primero una nota lamentando la muerte de Hannah. Ayer tuvo que ir más allá y aseguró que sus moderadores trabajan “24 horas al día, siete días a la semana y 365 días al año” para controlar el contenido de la página y ha animado a los usuarios a denunciar cualquier tipo de abuso.

Pero, como Twitter, defendió también el fondo de su propuesta en Internet y su manera de trabajar: “Creemos que una de las ventajas de nuestro portal es que todo es abierto, en lugar de basarse en cajas cerradas privadas. Eso significa que cualquiera puede denunciar cualquier cosa que vea que le preocupe”.

El debate no es sencillo. El éxito de Internet son sus puertas abiertas, la ausencia de control por parte de los poderes públicos. Acabar con eso puede poner fin a los abusos. Pero también podría acabar con Internet.

EL PAIS

SOCIEDAD

"Toda la vida me han ridiculizado, traicionado, acosado y rechazado"

El suicidio de un joven de 20 años en Holanda desata de nuevo la alerta por 'bullying' en redes sociales

JANIL FERREZ | La Haya | 9 NOV 2012 - 20:48 CDT

369

Archivado en: Acoso escolar, Suicidio, Redes sociales, Violencia escolar, Mierdas, Pelos Bajos, Integridad personal, Juventud, Internet, Europa occidental, Telecomunicaciones, Cellos, Problemas sociales, Comunicaciones, Educación, Europa, Justicia, Sociedad



La escuela que informó del fallecimiento de Ribberink incluye la nota manuscrita que el hijo dejó a sus padres. "Queridos papá y mamá, toda la vida me han ridiculizado, traicionado, acosado y rechazado. Vosotros sois fantásticos. Espero que no os enfadéis. Hasta la vista, Tim".

El suicidio de Tim Ribberink, un joven holandés de 20 años víctima de [acoso a través de Internet](#), ha reavivado el debate sobre el uso de las [redes sociales](#) en el país. Sobre todo porque la policía ya ha dicho que no puede investigar el asunto en nombre de los padres. Solo hubiera servido la denuncia del afectado directo. La familia sí ha hecho un llamamiento al nuevo Gobierno de centro izquierda para que obligue a los centros educativos a registrar todos los incidentes de acoso. De este modo, los causantes podrán ser identificados y perseguidos.

Rubio y de ojos azules, Tim era un chico como tantos de sus compatriotas. Originario de Tilligte, un pueblo de 742 habitantes al este de Holanda, quería ser profesor de Historia y estudiaba en una escuela politécnica. Para cubrir gastos, servía también en una heladería local llamada Happy Days. Una vida en apariencia tranquila en el seno de una familia feliz. Pero Tim era presa de los ciberacosadores, y nunca lo dijo. La pasada semana no pudo más y les contó a sus padres la pesadilla de sus años de primaria y secundaria, donde empezó el tormento. Un comentario en apariencia banal sobre un reciente y malogrado viaje a Israel, desencadenó la confesión. "Nada me sale bien", dijo, para explicar luego sus penurias. El pasado jueves, cuando sus progenitores trataban de asumir que no acertaron a ver su amargura, Tim se quitó la vida.

A principios de esta semana, los Ribberink tomaron una decisión. Junto al anuncio de la pérdida de "lo más precioso que teníamos", publicaron la desgarradora nota de despedida de su hijo: "Queridos papá y mamá, toda la vida me han ridiculizado, traicionado, acosado y rechazado. Vosotros sois fantásticos. Espero que no os enfadéis. Hasta la vista, Tim". Aunque técnicamente no puedan buscar al culpable, los padres quieren saber el nombre de la persona que acabó por hundirle. Un desconocido que debía conocerle bien y colgó en la Red dos mensajes de tono humillante en los últimos meses.

El primero se remonta a 2010, y apareció en un sitio de Internet especializado en evaluar la calidad del ramo de la hostelería. Denigraba la heladería Happy Days en una declaración firmada por Tim, pero escrita por el acosador. El segundo mensaje, remitido el pasado verano, describía al fallecido en primera persona en los siguientes términos: "Soy un perdedor y un

homosexual". Los dos textos solo fueron borrados de Internet cuando la esquel del joven era un asunto nacional.

Henk y Martina Knol, los dueños de la heladería, han señalado que le vieron más delgado e introvertido en los últimos tiempos. Las dependientas, por su parte, recuerdan su timidez cuando bromeaban sobre sus inclinaciones sexuales. "Si era gay, no quería que nadie lo supiese", añaden. En holandés coloquial se hace una distinción entre gay y homo, para referirse a este colectivo. Solo la segunda palabra, abreviada, se usa como insulto. Pero todo esto son conjeturas. "Tim no era un niño. Era un chico fuerte y valiente que [soportó años de acoso](#). La familia ha decidido perder el anonimato para alentar un debate nacional, internacional, si cabe, sobre el matonismo", dijo Marinus van den Berg, un sacerdote que colabora desde hace casi tres décadas con la Asociación holandesa de Padres que han perdido a sus Hijos.

"Que nadie se engañe. Esta es una familia unida y cariñosa. Puede pasarle a cualquiera. Por eso es preciso evitar el acoso en escuelas, asilos, hospitales, o gimnasios. Es una amenaza social, pero las víctimas se recuperan si son ayudadas a tiempo", añadió el pastor. A Tim, que había hecho suyo el lema "Nunca, nunca, nunca, te rindas", acuñado por Winston Churchill durante la II Guerra Mundial, no le llegó.